

## LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LOS JÓVENES BAJO MEDIDA JUDICIAL (ESTUDIO DE CASOS)

**CONCEPCIÓN NIETO MORALES<sup>89</sup>**

### **Introducción**

Desde la cuna, la persona se encuentra condicionada por circunstancias que le sitúan en una u otra posición social, dependiendo de la familia de origen, ubicación geográfica, etc.; con mayores o menores posibilidades económicas, educativas, etc. Estas circunstancias se tornan en ventajas o desventajas con el desarrollo personal y el transcurso de la vida y a veces se puede convertir en pesada carga que impida que la vida ayude a proporcionar situaciones de mayores o menores posibilidades de inclusión o exclusión social.

La cultura que impera en los últimos tiempos de *“todo vale”* suponen un grave problema y lo que antes se ha expuesto, se agrava con esta forma de pensar actual, dado que el descenso social se puede producir por falta de formación, habilidades sociales, desempleo, u otras circunstancias, sobre todo porque en las tres últimas décadas del siglo XX y esta primera del siglo XXI, se han deteriorado los lazos familiares y las redes de apoyo, lo que se traduce en mayor vulnerabilidad en momentos de crisis personales, económicas y sociales.

---

<sup>89</sup> Trabajadora social en los Equipos Técnicos de la Fiscalía de menores, doctora en Sociología. Imparte clase como profesora asociada en la Facultad de CCSS, Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla. [concepcionm@upo.es](mailto:concepcionm@upo.es)

Los movimientos ascendentes en la escala social solo se consiguen a través de la educación y formación, que proyecta en mejores posiciones en la escala personal, social, laboral, etc.

Desde el absentismo escolar, entendido como tal a los grados mas extremos de no asistencia a la escuela, pero que va de forma silenciosa y lenta construyendo retraso en alumnos que por otra parte *si no están no molestan*, configurándose y asentándose problemas que afloraran cuando se acumule el retraso académico que limitara sus capacidades y se habrá convertido en un gran problema para el alumno y el profesorado. Estas situaciones deben afrontarse y prevenirse de forma que se pueda actuar de modo eficaz interviniendo antes de que resulte un gran problema.

Desarrollar una vida normalizada, con los mínimos riesgos de exclusión supone tener presente que las situaciones personales se deben de controlar y evitar riesgos de exclusión, entre los que podemos encontrar el fracaso escolar por sus diferentes flancos como el absentismo, retraso, abandono prematuro, expulsiones; etc. todas ellas situaciones que permiten que el circulo vicioso que desarrollan desencadene en conductas disruptivas y delictivas; con lo que llegamos al proceso penal en que se sitúa la prevención terciaria.

Tener cubiertas las necesidades básicas no es solo lo que nos debe preocupar, siguiendo a Maslow (1995) cuando se satisfacen unas necesidades aparecen otras que se deben de satisfacer para tener una vida plena. Es muy importante en la socialización tanto primaria, como secundaria, en los primeros años, concienciar e inculcar de estas circunstancias a los niños en las primeras etapas escolares.

La conexión entre fracaso escolar, situaciones de conflicto con la ley, consumo de estupefacientes, exclusión social, etc., es una cuestión evidente, que queda reflejada en anteriores estudios realizados (Nieto-Morales, 2011; Uceda, Pérez Cosin, Navarro Pérez, 2010; Gallardo&Nieto-Morales, 2009). Además de las necesidades básica los menores y jóvenes tienen otras necesidades, socio afectivas, interacción con la familia, red social entre iguales, etc., por lo que se evidencia que es un fenómeno con múltiples variables (familiares, personales, sociales, económicas, laborales, políticas, etc.), que conducen de forma inevitable a marginación generando un circulo vicioso del cual es muy difícil escapar por no decir imposible una vez en el.

En el momento presente cada vez mas personas pueden llegar a la exclusión, por la forma en que se estructuran las redes sociales, faltan apoyos. La vulnerabilidad es un fenómeno estructural y multidimensional de la sociedad actual en sus diversos contextos que Beck (2006) califica como sociedad de riesgo y que se acompaña por cambio estructurales y nuevas formas de desigualdades sociales, de identidades, inseguridad, etc. Se causan daños en ocasiones sistemáticos e irreversibles para un gran número de personas sin poder ejercer protección sobre ellos, dicho proceso produce mayores desigualdades sociales que conllevan profundas fracturas entre las diversas capas sociales. Existiendo un proceso de individualización social, cuestión que dificulta la inserción, entre otras cosas por la debilitación de las redes de apoyo social tradicionales. Las carencias descritas además de crear una nueva identidad social dificultan el ascenso social y produce amenazas que se convierten en problemas, que conllevan exclusión, acompañado por esa falta de apoyos que complican el abandono posterior. El discurso ha cambiado, ahora no se habla de exclusión, sino de inclusión. La inclusión pasa por la promoción de la persona siendo la formación y el trabajo el mayor activo que se puede encontrar para ello. La *prevención* puede evitar la exclusión, sin embargo ha disminuido.

## **La espiral que conduce a la privación de libertad**

La familia es una institución social que a través de los tiempos ha sido y sigue siendo el principal agente socializador de los menores y a través de la gestión de los roles de cada uno de sus miembros contribuye a la socialización de los hijos. Es por tanto la familia la encargada de transmitir valores y educación a los hijos (Delucca, González Oddera, 2010).

Los cambios familiares han ido paralelos a los sociales; cada vez más la estructura familiar es mas reducida, las familias extensas han dado paso a la familias nucleares, monoparentales, desestructuradas, reconstituidas, etc.; donde las relaciones afectivas se ven en ocasiones alteradas debido a rupturas y desestructuración, en definitiva han cambiado las funciones de la familia, su composición, los ciclos de vida y roles, etc.

Las funciones paréntales de educar a los hijos, socializarles, protegerles, etc. deben ser cumplidas con rigor y esmero, dado que esta en juego el futuro de los hijos y de la sociedad en general.

*“El contexto familiar en el que vive el chico o la chica influye tanto en su preparación para el estudio, como en su propio aprendizaje, pero también puede afectar de modo muy significativo a sus expectativas académicas futuras e, incluso, a sus expectativas laborales. Conscientes, pues, de la enorme importancia que tiene el bagaje previo del alumno” (Torío López, Hernández García, Peña Calvo, 2007:559)*

Las causas del bajo rendimiento, retraso y fracaso escolar pueden ser diversas y causadas por aspectos familiares, emocionales, afectivos, orgánicos, etc. Cuando ha existido buen rendimiento y el menor entra en una etapa de bajo rendimiento podrían haber aparecido aspectos emocionales (*pérdidas, separación de los padres, incomodidad en el centro escolar, etc.*), socio relacional (*con el grupo de iguales, acoso escolar, etc.*) que repercutieran en el buen rendimiento escolar.

*“La realidad de los divorcio o la hiperactividad profesional, produce en los padres un sentimiento de impotencia, una incertidumbre y un desconocimiento, que en la practica, se traduce en una tolerancia excesiva o en la satisfacción inmediata del primer capricho. La permisividad de los padres tiene como consecuencia inevitable la tiranía de los hijos, convertidos en “los reyes de la casa”....(...)... la intención de educar no en autoritarismo, sino en la libertad, la independencia y la autonomía, ha derivado en la no educación” (Camps, 2008: 32)*

La importancia de la familia es fundamental en la socialización y el comportamiento de los hijos (Musito&Cava, 2001; Rodríguez, 2003; Musitu&Martínez Ferrer, 2009) considerando que la imposición de norma, es crucial para la adaptación del comportamiento normalizado, la familia que es el principal agente socializador ha sufrido en los últimos tiempos profundas transformaciones estructurales que están afectando gravemente a la educación de los hijos. Los estilos de educación familiar se proyectan a todos los niveles en la educación de los hijos y se encuentran presentes en todas las familias independientemente del nivel socioeconómico o estatus social.

*“Los padres influyen en el aprendizaje de sus hijos incidiendo positivamente en aspectos como los hábitos de estudio, las expectativas de logro... La familia predomina, pues, como instancia orientadora de los jóvenes, por encima de amigos, escuela, etc. Tiene, así, un puesto privilegiado en la provisión de los valores, las actitudes, etc. mediante los que el joven contrasta y recrea su universo personal. Asimismo, sus decisiones prevalecen, generalmente, sobre otras: las influencias educativas que la familia ejerce son perentorias”. (Torío López, Hernández García, Peña Calvo, 2007:560)*

La integración se caracteriza por relaciones familiares y sociales normalizadas, tornándose en vulnerables cuando aparece la inestabilidad laboral y económica y desembocando en exclusión cuando desencadena una situación de desempleo de larga duración y expulsión del mercado laboral, precariedad económica, desestructuración familiar y arrastrando al aislamiento social que en múltiples ocasiones conlleva conductas asociales y en conflicto con la ley. Estos procesos de exclusión comienzan en el seno familiar y se perpetúan en formación escolar de los menores con fracaso escolar, jóvenes sin formación y con gran desinterés por la cultura del trabajo, gran influencia por los medios de comunicación que transmiten un sistema de valores que no se corresponde con la realidad de la población en general.

La exclusión que como decíamos presenta múltiples variables debe ser estudiada (Sem, 2004) de forma personalizada, considerando que las desigualdades acentuadas son un obstáculo a la libertad personal. Las personas que presentan fracaso escolar tienen otras circunstancias que unidas a esta les llevarán posiblemente a engrosar las filas de empleados precarios y desempleados, presentando otra serie de problemas familiares y personales que agravaran sus circunstancias personales como drogadicción, analfabetismo, marginalidad, etc. además de exclusión.

*“Un mayor número de años de estudio es un factor que puede contribuir, aunque no es el único, a superar el círculo vicioso de la pobreza, ya que ofrece mayores posibilidades para acceder al mundo laboral y tiene una influencia positiva en la educación de los hijos. En todos los países ha disminuido el número de analfabetos absolutos aunque todavía hay 36 millones de los cuales el 56% son mujeres, y hay un alto porcentaje de personas entre los 15 y 24 años con primaria incompleta es decir hay un alto número de personas que no cuenta con las competencias mínimas necesarias para insertarse en sociedad actual del conocimiento y acceder a puestos de trabajo dignos y productivos” (Blanco, 2006:2)*

La educación obligatoria hasta los 16 años es un logro que asegura mayores oportunidades de acceso al mundo laboral, la no finalización de la etapa de los estudios de la ESO muestra más desigualdades. Las desigualdades y situaciones de vulnerabilidad son barreras para el aprendizaje, las desigualdades en función del origen económico posiciona en mayor vulnerabilidad. La falta de habilidades sociales dificulta y agrava la salida de una situación de exclusión, y aunque sea reiterativo hay que recordar que a nadie le gusta estar excluido, sino que en ocasiones no hay ninguna salida a su situación y concluyen que es su circunstancia y no hay otra situación para ellos. Los modelos sociales que muchos han vivido en su familia y entornos han sido desfavorecedores y en ocasiones marginales.

*“Todos los estudios indican que el elemento de mayor importancia en la educación del adolescente es la familia, y también esta ha cambiado. Las estructuras son ahora variables y no*

*hay un referente unívoco. No es frecuente encontrar familias en las que uno de sus progenitores se ha desvinculado de la misma, formando una nueva familia, volviendo a vivir independientemente y su lugar ha sido ocupado por una segunda o tercera pareja. En estos momentos suele pasarse por momentos de crisis repetidos si se da más de una ruptura: la comunicación padre-madre sobre cuestiones que afectan a la educación de los hijos es difícil tras la separación y los nuevos compañeros no siempre comparten el discurso educativo al que está habituado el adolescente [...]" (Morales Morales, 2010:165)*

Si no existe normalización, hay que educar para hacer necesaria la adquisición de patrones de vida normalizados. Las normas claras y la disciplina van unidas (Martínez, 2007), si las normas en la institución educativa no funcionan, práctica habitual en la educación secundaria pudiendo incluso llegar a comportamientos violentos y conductas asociadas a conflictividad personal y social de los adolescentes que dejan de tener interés en los estudios y entran en procesos personales y sociales que propician desocupación y ociosidad y manifestando que su interés es trabajar con la problemática añadida de no tener formación prelaboral ni titulación que les capacite laboralmente para el desempeño profesional. Generalmente suelen ser del sexo masculino los que manifiestan el interés por trabajar y menor medida las jóvenes no muestran atracción hacia el trabajo, sino por ociosidad y quedarse en casa.

El desarrollo de competencias personales en estos menores vulnerables que se les puede proporcionar a través de desarrollo personalizado promocionando a la familia y a través de ella se adquieran competencias para disminuir o eliminar el riesgo de exclusión, resocialización y capacitación mediante adquisición de competencias y normas de conducta y adquiriendo valores educativos, para ello hay que trabajar con la familia y proyectar en los hijos motivaciones y estilo educativo que permita superar el desinterés por pautas y normas de conductas normalizadas imperantes en la sociedad en que se encuentran inmersos.

Según Bandura (1997), el aprendizaje social y las estrategias de autosuficiencia de las personas tienen que ser lo suficientemente importante para conseguir las metas de inclusión social. Adquirir habilidades sociales que rechacen el riesgo, la violencia, inseguridad, competencias educativas y proyección de futuro, competencias sociolaborales y normas de conductas normalizadas, etc. son valores que permitirán poder adquirir a través de ellas otras habilidades que eviten la exclusión.

Los programas personalizados de inserción laboral deben incluir conocimientos y habilidades necesarios que permita a los jóvenes búsqueda y acceso a un puesto de trabajo para desarrollar una vida personal normalizada e independiente. Para poder hacer efectivos estos programas y que sean exitosos hay que detectar la situación de riesgo y reforzar sus capacidades para que les proporcionen los conocimientos y recursos necesarios destinados a producir el cambio personal y social que les permita la adquisición de un empleo y su conservación, y que les proporcione (económica, seguridad, inclusión, etc.), en definitiva recursos propios que permiten cambios personales y familiares proyectados personalmente desde la sociedad y hacia la sociedad.

Las diferentes leyes educativas han tratado de introducir cambios que no han producido los efectos que se proponían, considerando que quizás habría que individualizar de forma más personalizada la aplicación con incentivos a todos los niveles, desde el alumnado hasta el profesorado.

Desde la escuela se debe de intervenir de forma que se evite mayores fracturas sociales y desventajas, los itinerarios personalizados a los alumnos con problemas de fracaso escolar las disminuye. La diversidad o diferencias personales unidas a las fracturas contextuales de zonas en desventaja producen mayores desigualdades en el aprendizaje unido a los diferentes ritmos de aprendizaje de estos alumnos.

Luchar contra la exclusión supone también combatir el fracaso escolar, aunque actualmente cada vez mas se encuentra a jóvenes con fracaso escolar debido a las relaciones sociales que han adquirido y al consumo de sustancias drogadictivas y modos de vida disfuncionales.

El derecho a la educación, reconocido en el artículo 26 de la Declaración de Derechos Humanos (1948), en países subdesarrollados no se cumple y en los desarrollados como España no se encuentra totalmente asentado, dado que existen fracturas que lo dificultan.

Reiteramos que a la situación de exclusión se puede llegar por dos vías, cuando nos ha ubicado el nacimiento y por carecer de recursos y encontrarnos fuera del mercado laboral con lo que ello conlleva. Tanto los que se encuentran por nacimiento como los que han llegado por cualquier otro camino tienen mayores dificultades a todos los niveles incluido el escolar debido a diferentes circunstancias que van unidas a la problemática predeterminada y que se van a arrastrar posiblemente a lo largo de la existencia de quienes las viven.

Los valores tradicionales han entrado en crisis y se han sustituido de forma paulatina por otros que en algunos casos no son los más adecuados debido a la permisividad, falta de responsabilidad, etc. Existen elementos sociales, económicos, laborales, educativos, que contribuyen a que los menores no se centren en su labor educativa y acumulan retrasos que les resultara difícil poder superar, unido a la falta de concienciación familiar que considera que la escuela solo puede proporcionar educación conjuntamente con la familia y en la misma dirección, debiendo tener en cuenta que si tienen puntos de vista divergente se confundirá a los niños y como vulgarmente se dice “*a río revuelto, ganancia de pescadores*”, con lo cual el niño se sentirá ganador y será mas difícil que acate normas y respete a las figuras adultas de referencia (Camps, 2008, Tarín Cayuela, 2010).

En los niños de hoy día la tolerancia a la frustración y la pedagogía del esfuerzo son cuestiones que no suele darse y ello puede influir de forma negativa en su desarrollo y posteriores vivencias.

El sistema escolar se asienta sobre la pedagogía del esfuerzo, lo que convierte al niño en vulnerable por ser contradictorio y enemigo de la falta de esfuerzo, a lo que contribuyen los medios de comunicación, la televisión, el marketing, disfrutar de mayores cotas de bienestar, etc., si a todo ello se une la situación de desestructuración familiar que vive nuestra sociedad y que podría afectar psicológicamente a los niños de forma invisible podría repercutir en el normal desarrollo de convivencia familiar, relación entre iguales, rendimiento escolar, etc.

*“ [...] la voluntad de cambiar la prepotencia educativa de antes ha desembocado en la impotencia de educar. [...] Quizás el gran error haya sido creer que era suficiente acabar con los prejuicios y con las constricciones intrínsecas a la dictadura, que era suficiente con dejar que las personas crecieran en total libertad, siguiendo sus instintos y satisfaciendo sus deseos de cada instante sin ningún tipo de restricción. Pero los hechos revelan que de esa manera no se consigue*

*lo que se desea, cuando menos, no se consigue alcanzar una de las finalidades indiscutibles de la educación: inculcar las virtudes y actitudes morales del respeto y la convivencia entre personas. (Camps, 2008:33)*

En una sociedad dinámica y en crisis económica que arrastra a crisis personales y sociales, la formación es fundamental para obtener un trabajo, aun así con el índice actual de paro existente en nuestro país nos encontramos en una situación muy complicada en situaciones normales, mas aun, con deficiente formación académica, y habiendo tenido problemas con la justicia, porque aunque no queremos reconocer existe todavía estigma social, desconfianza de las deficientes habilidades y etiquetado de los jóvenes y mas profundas de aquellos que pueden haber tenido algún problema jurídico o social, siendo un hecho constatado sobre todo en zonas castigadas por estos problemas de desempleo añadido a sus circunstancias (Gallardo, Nieto-Morales, 2009).

A nivel europeo se dan prioridad a políticas de inclusión para combatir la pobreza. La estrategia Europea 2020 se basa en cuatro pilares que deben interactuar con un compromiso explícito de erradicar la pobreza y la exclusión social que reduzca desigualdades. Las propuestas son prometedoras, se establecen políticas de empleo con el objetivo de reducir la pobreza a través de oportunidades de empleo para combatir la exclusión y promover la participación en el mercado laboral en particular entre los grupos en mayor riesgo de exclusión social debiendo promover activamente la economía social y la innovación social en apoyo a los más vulnerables.

En época de bonanza económica, el 70% de los alumnos encuentran un empleo en la especialidad que estudiaron antes de tres meses después de la finalización de sus estudios (López, 2006). El 31% de los jóvenes españoles entre 18 y 24 años no tenían el graduado escolar en 2007 y, por tanto, tampoco podía continuar su formación, frete a Europa que se encuentra en el 14,8% y se detecta una progresiva feminización de la formación profesional con el 49% de matriculados en el curso 2006-2007 (Actualidad educativa, 2007) y el 42,4% de los españoles tiene un nivel educativo bajo, frente al 23% europeo, con las consecuencias a nivel productivo, desarrollo, económico, etc. que ello conlleva para el país; la cualificación es una herramienta clave. El gobierno apuesta en los últimos tiempos por la formación profesional y adopta medidas para incrementarla, es una forma de apostar por el empleo para alumnos con déficit educativo, aunque es un gran escollo para los desempleados tener que plantearse trabajar su empleabilidad y buscar formarse en sectores emergentes lo que resulta difícil sin la formación adecuada.

### ***La responsabilidad penal del menor***

El marco legal que hay que basar a los jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años en conflicto con la ley, por una conducta asocial desviada, resultado de un proceso anómalo personal, educativo, social, etc. confluyendo factores que inciden y afectan a las conductas de los menores y jóvenes que les llevan a realizar acciones que son calificadas como faltas y delitos en el Código Penal Español (1995)

Desde la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor (LORPM) 5/2000 de 13 de enero y sus sucesivas reformas la mas importante la LORPM 8/2006 de 4 de

diciembre, que incorporan principios sancionadores educativos, estableciendo una gran variedad de medidas aplicables a los menores tanto en régimen de cumplimiento de la medida en medio abierto y en régimen cerrado además de medidas extrajudiciales que en los últimos años se han potenciado considerablemente.

Existen además de las normas nacionales, internacionales que regulan los derechos de los menores en el proceso penal y consagra las garantías e instrumentos necesarios para lograr la protección efectiva de sus derechos.

El Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, conocido popularmente como Reglamento, desarrolla la LORPM 5/2000 y modifica ciertos aspectos concernientes a la unificar criterios respecto a la ejecución de las medidas en centros de internamiento y de la intervención de los equipos técnicos.

Todas las modificaciones realizadas respecto a la LORPM 5/2000 han introduciendo modificaciones respecto al endurecimiento de las medidas.

La LORPM incluye un catalogo de medidas, susceptibles de aplicarse tanto en medio abierto (Libertad Vigilada, Prestación en Beneficio de la comunidad, centros de día, etc.) como medidas privativas de libertad o de internamiento en centros (régimen: abiertos, semiabiertos, cerrados y terapéutico). Las medidas privativas de libertad son susceptibles de ser impuestas en casos de extrema gravedad, entendida la externa gravedad en reincidencia, delitos de terrorismo, actos de apoyo o favorecimiento de bandas, agresión sexual., apreciada expresamente en la sentencia.

Finalizada la Audiencia, el Juez de Menores dictará sentencia sobre los hechos sometidos a debate en un plazo máximo de cinco días, la sentencia contendrá todos los requisitos previstos para la ejecución, con indicación expresa de contenido, duración y objetivos a alcanzar con la misma. *“La ejecución de las medidas que previstas en la LORPM se realizará bajo el control del Juez de Menores que haya dictado la sentencia correspondiente, el cual resolverá por auto motivado, oídos el Ministerio Fiscal, el letrado del menor y la representación de la entidad pública que ejecute aquélla, sobre las incidencias que se puedan producir durante su transcurso”* (LORPM, 2000).

Compete al Juez de Menores ejercer el control de todo lo referente a la ejecución de la medida que ha dictado, debiendo aprobar los programas de ejecución, conocer la evolución del cumplimiento mediante los informes, resolver los recursos que se interpongan según el artículo 52 de la LORPM.

### **Planteamiento metodológico**

La estrategia metodológica utilizada en este estudio ha sido cualitativa y la técnica utilizada para la recogida de datos ha sido el Grupo de Discusión.

El grupo de discusión puede definirse como un proyecto de conversación producido en una situación de comunicación grupal que sirve para captar y analizar los discursos que se



producen sobre cualquier fenómeno social (Alonso, 1998). Este tipo de análisis cualitativo se desarrolla en la esfera del discurso de un conjunto de personas que representan una unidad con unas opiniones, valores, actitudes en una determinada posición social dado que han sido seleccionados porque presentan características que son necesarias para el estudio que se está realizando.

Los menores que iban a participar en el grupo de discusión, se formó desde el equipo directivo del centro de internamiento de inserción laboral de Purchena, habiéndose centrado en los criterios de proporcionalidad para que existiera representatividad de los jóvenes que siguen el programa de inserción laboral.

Las condiciones materiales donde se desarrolló la reunión presentaba las condiciones adecuadas de confortabilidad para velar por la eficacia del trabajo en la reunión evitando condiciones adversas con el fin de que no fracasara el trabajo que se iba a realizar, teniendo en cuenta que el confort y la comodidad (ausencia de ruidos, temperatura agradable, disposición de la mesa y su distribución aconsejándose que sea redondas para evitar presidencialismo, etc.) fomenta la participación y amabilidad.

La disposición y distribución de los participantes también fue la adecuada y se grabó la conversación-discusión en audio, del grupo previa petición de permiso de los asistentes siempre informándoles de que no tenían que dar su nombre real y advirtiéndoles que al hablar se refirieran a su "alias". La conversación-discusión se procuró que fuera espontánea, del grupo de siete menores entre los 16 y 19 años. El moderador enfoca la discusión y reconduce la situación sin participar.

### **Características y análisis del discurso de menores con medida judicial en centros de inserción laboral**

Se van a exponer los resultados del discurso del grupo de discusión de menores internos realizado en el centro de Inserción Laboral de Purchena.

Desde la década de los 80 del siglo XX, se han producido profundas transformaciones en el mundo laboral y social que afectan a todos los sectores, especialmente a los que tienen mayores dificultades. Las formas de inserción en la estructura productiva, es mucho más complicada para las personas que carecen de formación, entre los jóvenes en conflicto con la ley es muy difícil encontrar quien haya finalizado la Educación Secundaria Obligatoria manifestando la mayoría de ellos que "fue un error dejar de estudiar".

Las Recomendación de la Comisión de la Unión Europea, sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral es una prioridad del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones.

*“La lucha contra la exclusión social y la pobreza figura entre las prioridades de la Unión Europea, cuya actuación en este campo está basada en el artículo 137 del Tratado CE. En lo relativo a los derechos sociales fundamentales, este artículo dispone que «la Comunidad*

*apoyará y completará la acción de los Estados miembros en [...] la integración de las personas excluidas del mercado laboral». Dos Recomendaciones del Consejo<sup>1</sup> que se remontan a 1992 expresan la determinación de los Estados miembros de promover el derecho de todos a los recursos básicos y a preservar la calidad de sus sistemas de protección social [...]"(Comisión de las Comunidades Europeas, 2008:1)*

En los momentos presentes, de gran impacto tecnológico, con escasa formación y sin titulación académica que les respalde es muy difícil, trabajar requiera aprender un oficio. La inserción laboral de los menores bajo medida judicial es complicada por múltiples aspectos, y además concurren gran cantidad de dificultades. Los profesionales que gestionan los centros donde los menores cumplen su sentencia judicial se emplean a fondo para que estos chicos se integren social y laboralmente, porque además de encontrar integración social si no se consigue trabajo caemos de nuevo en el complicado mundo del "conflicto", entendiendo por conflicto el mundo que les llevo a delinquir, y al submundo de la delincuencia

Socialmente es significativa la heterogeneidad, complejidad, fragmentación, etc. del mundo de trabajo que desemboca en múltiples formas de precariedad.

Por la edad de estos chicos comprendidos entre los 16 y 19 años, las problemáticas delictivas que presentan, la nula formación, dado que ninguno ha finalizado la enseñanza secundaria obligatoria, generalmente todos tienen más de un expediente judicial y con hechos delictivos importantes y graves, dado que para cumplir medidas restrictivas de libertad han debido concurrir circunstancias que no hacían posible la reinserción en medio abierto, reiterando como anteriormente hemos dicho que la LORPM para que se pueda privar de libertad debe de existir "gran peligrosidad, empleo de violencia o intimidación y no se deben vulnerar los derechos de las personas" recogido en el artículo 17.1 (Constitución, 1978; LORPM 5/2000, 8/2006).

*"Comencé con problemas en el colegio, me expulsaban, hasta que me expulsaron definitivamente, yo no consumía. Nunca he probado la droga, era mi comportamiento, la juventud de hoy esta muy cambiada" (Sema, 17 años).*

*"Deje de ir a la escuela con 15 años he tenido trabajos y cuando comencé a consumir cocaína tenía que robar para poder costearme el consumir. Mi familia es una familia normal, pero con pocos recursos económicos, trabajan y son responsables. La vida es una sola y hay que vivirla pero con calma. En España llevo 4 años, mis padres vinieron mucho antes". (Guille, 20 años).*

*"Las malas cosas se hacen porque uno quiere", no me gustaba el colegio y tenía mucho tiempo libre, busca excusas inaceptables para abandonar la escuela sobre todo buscaba que me expulsaran". (Chema, 17 años)*

Las profesiones que desempeñan los progenitores o las figuras adultas familiares de referencia, se encuentran trabajando en empleos marginales o poco especializados, lo que indica que el aprendizaje social no ha existido ni la socialización respecto a un cambio de actitud hacia formación y aspirar a mejores trabajos, independientemente de que alguna familia haya podido orientarles hacia la consecución de estudios.

Estos menores y jóvenes han vivido situaciones familiares desfavorables, algunos son menores tutelados por la administración de la Junta de Andalucía, esta circunstancia indica que la familia no tenía capacidad de socialización de sus hijos, con lo cual la educación no es adecuada y en momentos en que los menores siguen patrones identificativos de referencia. Los patrones referenciales que encuentran son progenitores en prisión, connivencia con familia extensa, barriadas de residencia marginales o problemáticas, padres toxicómanos, grupos de iguales en similares características. Ante estas circunstancias la imposición de normas y pautas educativas normalizadas no es la más adecuada. En todos los menores concurren más de una de las circunstancias que producen riesgo y que dificultan la socialización.

*“Un amigo no es e que te ofrece droga no te invita a roba, en verdad los amigos se cuentan con los dedos de la mano” (Ángel, 17 años).*

*“Aquí te das cuenta que los amigos solo te quieren para utilizarte en la calle para consumir y robar, “aquí ni siquiera me han llamado”, cuando los veo cuando salgo de permiso los saludo, pero no me voy con ellos, me he dado cuenta que es la familia la única que se preocupa por lo que me pase, cuando antes pensaba que los amigos eran los que se preocupaban por mí, no me daba cuenta de la situación que estaba viviendo” (Josema, 18 años)*

Todos verbalizan, *“estar contentos por poder trabajar”*, es un paso adelante en su situación, son conscientes de que la situación en que se encontraban era *“catastrófica”* y que no eran capaces de reconocer la situación en que Vivian hasta que han tomado conciencia de su situación después de unos meses cumpliendo la medida judicial.

Las formas de producción que detectadas son transitoria, con desregularización en lo referente a derechos y producción, flexibilización, etc. estas transformaciones dependen de innumerables circunstancias, condiciones económicas, sociales, políticas, culturales, etc. produciendo una metamorfosis en el trabajo, aparece y se expande el trabajo precario, parcial, temporal, terciarización, situación que sobre todo perjudica a los mas débiles y de menor poder, permitiendo afirmar la existencia de múltiples ejemplos y tendencias en los procesos del mundo del trabajo. Los trabajos de menor cualificación, mas precarios, y de peores condiciones estarán desempeñados por las personas que tienen mayor dificultad para realizar otro tipo de trabajo, carecen de cualificación y formación académica, etc. *“siempre se rompe la cadena por el sitio más débil”* que en definitiva son las personas con mayores carencias y mayores necesidades de ayuda.

*“Empiezas a pensar que tus amigos son tu familia, te lo pasa bien con ellos haciendo diabluras y te trae problemas con los padres, no te das cuenta, pierdes el trabajo, has dejado los estudios sin obtener ningún tipo de titulación académica, en fin se dan cuenta que es un desastre”(Roberto, 19).*

La alteración cualitativa que se ha producido en el mundo laboral requiere *“migraciones”* incluso autóctonas para poder trabajar, si a esto unimos que las posibilidades de reinserción social para muchos de ellos pasa por no volver a su medio ambiente, estaríamos ante una situación importante para los menores que nos ocupan, pero ellos no comprenden que *“hay que vivir donde tenemos trabajo”* y por otra parte no están dispuestos, encontrándose *“ansiosos”* por finalizar la medida y marcharse, esto podría ser un gran error porque la reinserción podría truncarse.

Las medidas no son algo fijo en la jurisdicción de menores, dependiendo de la situación y el proceso de reinserción existen posibilidades de modificación de las medidas, que tienen carácter sancionador educativo. Hay que confiar y dar esa confianza a los menores porque su respuesta puede ser importante si piensan que los demás confían en ellos y es una cuestión importante.

A los chicos jóvenes sin estudios, las profesiones que más les atraen son la construcción y la mecánica, aunque todos sabemos, que lo que nos gusta y a lo que aspiramos no siempre se consigue, por lo que aquí entra una cuestión importante, que es que hay que concienciar y demostrarles que *“hay que trabajar para vivir”*, y trabajaremos donde exista demanda de mano de obra, es importante trabajar. Trabajar es duro, hay que mantener una disciplina, horarios, desempeñar bien las tareas, etc. y la cuestión es que para poder trabajar hay que encontrarse en buenas condiciones personales, físicas y psicológicas.

Hasta los 16 años no se puede abandonar la Educación secundaria obligatoria, tampoco se puede trabajar. Al cumplir los 16 años se pueden realizar cursos de formación prelaboral que posteriormente permitan ocupar un puesto de trabajo, en esa situación tenemos a muchos jóvenes en escuelas taller, donde además de participar en una formación se percibe una gratificación económica que les anime a implicarse en el mundo del trabajo.

*“Todos”* los jóvenes desean finalizar su medida judicial para poder regresar a su lugar de residencia anterior, aunque si deciden quedarse conservarían el trabajo y desde el centro les prestan todo el apoyo necesario para que puedan cambiar de vida y facilitarles una verdadera reinserción social que les llega a través del trabajo. Ese apoyo es muy importante, porque les permite poder partir de una situación nueva, con nuevos amigos, nuevo ambiente, etc. teniendo en cuenta que si vuelven muchos no conseguirán una verdadera reinserción, porque el pronóstico sería supuestamente solo temporal.

Se les realizó al final de la sesión del grupo de discusión ¿Que os parece el tema de la inserción laboral?, en sus respuestas se aprecia entusiasmo, por diferentes cuestiones, la principal es que se encuentran inmersos en una normalidad dentro de la anormalidad que supone estar cumpliendo una medida judicial por haber transgredido la Ley. Consideran que son afortunados porque tienen mayor libertad que otros compañeros que no tienen en sus programas de ejecución de medida la posibilidad de poder disfrutar de ciertos privilegios que por otra parte han conseguido por su comportamiento y trayectoria de reinserción.

Todos manifiestan que el paso del tiempo transcurre con la sensación de mayor celeridad estando trabajando, ganan dinero con lo cual tienen mayores incentivos para que en su vida se afiance un estilo de vida normalizado. *“Te acostumbras a trabajar y aprendes la dureza del trabajo”*, frase que permite percibir la interiorización de normas y pautas de conducta normalizadas, que el dinero que se precisa para vivir cuesta trabajo ganarlo y que la vida no es fácil para nadie.

También consideran importante que las personas que tienen que evaluar su reinserción valoren los logros conseguidos y aprecien sus esfuerzos, pero no se percatan que los mayores beneficios son para sí mismos, y que la resocialización es más dura cuantos más años tenemos.

Los valores que van interiorizando les permiten ir comprendiendo que el cambio de estilo de vida es importante y que el consumo de drogas les estaba destrozando, aunque todos

asienten y no están seguros que al volver a estar en contacto con las sustancias tóxicas en su entorno familiar, socio relacional puedan no volverles ha hacer caer de nuevo en sus redes, porque casi todos son consumidores. En principio su consumo lo han superado, ¿habrán conseguido erradicarlo definitivamente de sus vidas?, a esta pregunta solo la podrá responder el paso del tiempo, ¡ojala nunca mas caigan en su redes!. Seria un éxito *personal*, familiar, social, económico, etc.

A la deshabitación de tóxicos es difícil enfrentarse sin verdadera voluntad y con ayuda para hacerle frente a la adicción, hay que “querer” y cuando se encuentran en situaciones tan catastróficas no tienen conciencia de su situación. “cuando estaba con el tema de las pastillas no podía”, “no puedes, no puedes solo”, “por mucho que te digan una y otra vez sales, pero otra vez entras”. La ayuda es fundamental en estas situaciones. Muchos de estos chicos lo que han vivido en su familia ha sido consumo de tóxicos por parte de las figuras adultas de referencia, con lo cual el consumo es un problema que esta normalizado, aunque dependerá de cómo la familia viva la situación, estos problemas conllevan otros unidos.

*“Mis padres tenían problemas con la droga, desde pequeño lo que he visto en mi casa ha sido droga, siempre mucha gente rara, muchas peleas en mi casa, mi madre se escapo conmigo a Inglaterra y mi padre fue a buscarnos cuando salio de la cárcel, he visto jeringuillas, y yo que se..... Pastillas, de todo. Siempre había problemas en mi casa mi padre entraba y salía de prisión constantemente, mi madre es inglesa y vino a España con 3 años, yo nací cuando ella tenía 17 años, cuando cumplí 8 años mis padres se separaron. Me quede con mi madre pero yo no quería estar con ella, quería estar con mi abuelo paterno, que era el que me compraba las cosas, me paseaba con el coche, etc. mi madre no podía conmigo desde que tenía 9 años y deje de ir al colegio, a fumar porrillos a escondidas con otros chavales, con 11 años una rayita, que no sabia ni que era eso. A partir de los 13 comencé el consumo fuerte y a robar para conseguir dinero para consumir. A los 16 años me metieron en el primer centro, mi padre ya estaba rehabilitado y me reñía a lo que yo le respondía que le había visto hacer de todo, “tu a mi que me vas a decir.....”. (Jonathan, 20 años)*

La cultura de trabajo es algo que hay que asimilar por las ventajas que reportan, aunque todos hemos oído en alguna ocasión algún comentarios jocosos respecto al trabajo. El trabajo nos reporta ingresos económicos que nos permiten afrontar los gastos y cubrir las necesidades. “a mí si no me gusta trabajar, te digo la verdad, no soy muy trabajador, pero me entretengo”, esta claro que “en la vida hay que realizar acciones que no nos gustan aunque nos hacen la vida mas agradable”

*“Mi familia es normal, mi madre administrativa, mi padre periodista, el único oveja negra de la familia he sido yo, comencé fumando tabaco, al poco habís y pronto cocaína, deje el colegio y comencé a robar, deje de asistir a proyecto hombre, me hacia falta estar encerrado”. (Mariano, 20 años)*

A pesar de tener la posibilidad de que su trabajo pueda mantener continuidad, sus perspectivas son volver a sus respectivas provincias, a su barrio, al lugar del que salieron para cumplir la medida judicial, estas circunstancias dificultan su futuro personal.

## **A modo de conclusiones**

Vivir en un ambiente familiar, social, relacional con carencias y en circunstancias problemáticas les ha “marcado”, aunque reconocerlo o percibirlo no todos lo hacen.

La opinión de los menores y jóvenes bajo medida judicial, sus circunstancias, con las características especiales que les diferencian, es muy importante permitiendo poner en práctica acciones preventiva y considerando que no existe verdadera resocialización sin la implicación personal de la persona interesada.

Todos coinciden en que la “vida antes no era vida”, y algunos hasta se sienten avergonzados de haber hecho ciertas “cosas”, del sufrimiento que han causado a su familia, de cómo se mostraban ante los demás, consideran que todo era debido a la “droga”, ahora se valoran, se consideran personas diferentes.

El valor que le dan en estos momentos al trabajo es una cuestión importante “es que trabajando en verdad lo tienes todo, si sigues trabajando...”, algunos se avergüenzan de que su padre se encuentre en prisión, considerando que “el futuro hubiera sido cualquier cosa menos vida normalizada”, “en prisión un puñado de años y arruinando la vida”

El coste personal, social, económico y que no existan verdaderas perspectivas de conseguir las metas propuestas por cuestiones transversales a los mismos chicos, deberían llevar a pensar que habría que tomar medidas para evitar situaciones que desemboquen en hechos delictivos y delincuencia juvenil.

La única manera de acabar o por lo menos disminuir el conflicto con la ley de los menores y jóvenes será con *educación, cultura, trabajo, deporte, etc.* Porque *educando* podremos insertar valores sociales que eviten marginación y pobreza. El trabajo, y el trabajo digno es un derecho y un valor en la vida de la persona.

## **Bibliografía**

ALONSO, L .E. (1998) *La mirada cualitativa en sociología*. Fundamentos. Madrid.

BANDURA, A (1997). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Alianza. Madrid

BECK, U. (2006). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Paidós

BLANCO G., R. “La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy” REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación Redalyc [en línea] 2006, 4 consulta: 22 de enero de 2012 <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=55140302>

EURYDICE (1998) *Medidas adoptadas por los Estados Miembros de la Unión Europea para ayudar a los jóvenes sin titulación*, Bruselas: Unidad Europea de Eurydice/Comisión Europea.

CAMPS, V. (2008) *Creer en la educación. La asignatura pendiente*. Península. Barcelona.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2008) {SEC(2008)2589}& {SEC(2008)2590}. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones. Relativa a una Recomendación de la Comisión sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral. Bruselas consultado 21 enero 2012 [http://www.fundacionluisvives.org/upload/97/50/Recomendacion2008\\_867\\_CE.pdf](http://www.fundacionluisvives.org/upload/97/50/Recomendacion2008_867_CE.pdf)

DELORS, J. (2007) Informe Comisión Europea sobre educación. La educación encierra un tesoro. UNESCO. Santillana

DELUCCA, N.E; GONZÁLEZ ODDERA, M (2010) “La diversidad familiar en situaciones de exclusión social. Resultados y reflexiones sobre actividades de investigación, formación y transferencia de conocimientos” *Orientación y Sociedad* N°10. consulta 20 enero 2012 [www.fuentesmemoria.fabce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4757/pr.4757.pdf](http://www.fuentesmemoria.fabce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4757/pr.4757.pdf)

GALLARDO FERNANDEZ, C; NIETO-MORALES, C. (2009). El fracaso escolar y la exclusión social de los jóvenes del Polígono Sur. A. EntreAmigos. Sevilla.

GARCÍA, F. J. Y ROSEL, J. (2001). “Family and personal correlates of academic achievement”. *Psychological Reports*, 88, 533-547.

INFORME SOBRE FRACASO ESCOLAR 2007 Ministerio de Educación y Ciencia.

KÑALLINSKY, E. (2000). *Organización Escolar y Familia*. Proyecto Docente de Catedrático de Escuela Universitario de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

LEY ORGANICA DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR 5/2000 de 13 de enero

LEY ORGANICA DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR 8/2006 de 4 de diciembre.

MASLOW, A (1995) El hombre autorrealizado: Hacia una psicología del Ser. Kairos. Barcelona

MARTINEZ, M.A; CERDA, C.; GONZALEZ, J. (Coordinadores) (2007) “El camino hacia la inserción social”. VIII Simposio Internacional de Empleo con Apoyo. Publicación INICO. Salamanca.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2010-11) datos y cifras. <http://www.educacion.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2010/septiembre/datos-y-cifras-2010-2011.indd.pdf?documentId=0901e72b803eceed>

MORALES MORALES, A. (2010) “Adolescencia y escuela” . En Uceda i Maza; F.X; Perez Cosín, J.V; Navarro Perez, J.V. *Propuestas de intervención socioeducativa con la adolescencia*. Nau Llibres. Valencia

MUSITO, G; CAVA, M.J. (2001) *La familia y la educación*. Octaedro. Barcelona.

- MUSITU OCHOA, G. MARTÍNEZ FERRER, B. (2009) “Familia y escuela. Una complicidad necesaria en la prevención de las drogodependencias”. CosmoCaixa. Barcelona.
- MUSITU OCHOA, G. y otros (2005) Familia, apoyo y conducta delictiva en la adolescencia. Efectos directos y mediadores. Anuario de psicología V. 36-2 pp 181-196
- MUSITU OCHOA, G; GARCIA PEREZ, J.F. (2004 “Consecuencias de la socialización familiar en la cultura española” Psicothema, v. 16.2 pp 288-293
- NIETO-MORALES, C (2005) “Perfil del delincuente juvenil”. Revista “la Toga”. Colegio de abogados, Sevilla
- NIETO-MORALES, C (2011) “Fracaso escolar y conflicto con la ley”. RASE V.4-2 pp 186-203
- RODRÍGUEZ, A; TORRENTE, (2003) “Interacción familiar y conducta antisocial” Boletín Psicología. Promolibro. U. Valencia
- SEN, A. (2004). *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza Editorial, S.A.
- RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948 Naciones Unidas.
- UCEDA I MAZA, F.X; (2010) “De mitos, trayectorias y políticas: adolescentes en conflicto con la ley. Reflexiones sobre el estado de la cuestión”. En Uceda i Maza, F.X; Pérez Cosin, J.V; Navarro Pérez, J.V. *Propuestas de intervención socioeducativa con la adolescencia*. Nau Llibres. Valencia
- UCEDA I MAZA, F.X; PÉREZ COSIN, J.V; NAVARRO PÉREZ, J.V. (2010) *Propuestas de intervención socioeducativa con la adolescencia*. Nau Llibres. Valencia
- TARIN CAYUELA, M (2010) “La prevención educativa como clave para el trabajo social con adolescentes en riesgo”. En Uceda i Maza, F.X; Pérez Cosin, J.V; Navarro Pérez, J.V. *Propuestas de intervención socioeducativa con la adolescencia*. Au Llibres. Valencia
- TORÍO LÓPEZ, S; HERNÁNDEZ GARCÍA, J; PEÑA CALVO, J.V. (2007) “Capital social familiar y expectativas académico-formativas y laborales en el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria” Revista de Educación, 343. Mayo-agosto

---

Fecha de recepción: 25/03/2012. Fecha de evaluación: 10/05/2012. Fecha de publicación: 31/05/2012